

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		DIEGO MAURICIO MINDA CERON	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		1.086.922.784	CONTRATO No. 2135-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		Del 13 al 31 de octubre de 2023	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		GT NARIÑO - PASTO	

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar los procesos en el marco del componente de sostenibilidad económica, de acuerdo con la normativa y métodos operativos vigentes.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades necesarias para que la población contemplada dentro del alcance misional de la ARN acceda, participe y alcance los objetivos enmarcados en las rutas y estrategias económicas, de carácter individual o colectivo, conforme a la normativa aplicable a la materia, los métodos operativos vigentes y los planes,	El día 14 de octubre se participó del encuentro de formas asociativas, desarrollado en la ciudad de Pasto, y organizado con el apoyo de FEDECOMUN, de este espacio participaron 6 formas asociativas del Departamento de Nariño, se realizó la socialización de la estrategia de sostenibilidad de a ARN y aplicación de un instrumento diagnóstico.
2. Hacer seguimiento a la implementación de proyectos productivos, colectivos o individuales, aprobados por el CNR o la ARN, respectivamente, y a los planes de sostenibilidad en el marco de la estrategia de sostenibilidad.	Se realizó seguimiento a los proyectos productivos individuales, para lo cual se compartió con cada facilitador los proyectos objeto de seguimiento en el presente mes, de igual manera se hizo seguimiento en SIRR del diligenciamiento de los formatos aplicados por los profesionales facilitadores.
3. Orientar los procesos relacionados con el fortalecimiento de capacidades de las formas asociativa, de acuerdo con las necesidades de la población en proceso de reincorporación	Se apoyó el proceso de radicación de (4) BIE y (4) PRE, los cuales corresponden: (4) BIE y (2) PRE al punto de atención de Tumaco, (2) PRE al punto de atención de Pasto, se brindó apoyo en todo el proceso de formulación y Postulación, proceso que se realizó con el apoyo del equipo de Orientadores Productivos.
4. Apoyar, articular y velar por el cumplimiento y calidad de los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial y organizacional, conforme a la normatividad vigente y la planeación institucional.	El día 24 de octubre se sostuvo reunión con la Cooperativa Multiactiva Frontera Sur (COMFROSUR) y Asociación Forjadores de Paz, en este espacio se socializó el procedimiento de presentación a la estrategia de Sostenibilidad económica de la ARN y diligenciamiento de la ficha de presentación. Se apoyó el proceso de elaboración del instrumento diagnóstico para encuentro de formas asociativas, este instrumento contó con un proceso de validación previa antes de realizar su proceso de aplicación por parte de FEDECOMUN.
5. Articular con las diferentes instituciones presentes en el territorio la creación de escenarios que contribuyan con la sostenibilidad económica de la población en proceso de reincorporación.	En conjunto con ASOPROACOL se participó de un espacio de reunión con 12 firmantes de Paz del municipio de Cumbal que tienen proyectos productivos individuales en implementación, en este espacio se solucionaron dudas frente a la entrega de los fortalecimientos retrasados y además se hizo una feria de servicios financieros; se programa para el mes de noviembre la entrega de los diferentes fortalecimientos a cada una de las iniciativas productivas individuales.
6. Atender de manera oportuna las inquietudes de los profesionales facilitadores y de la población destinataria, frente a las rutas y estrategias económicas para el acceso y participación en los procesos de reincorporación económica.	Se realizó capacitación permanente al equipo de orientadores productivos frente al proceso de radicación de BIE y PRE, elaboración de formatos, manejo de SIRR, documentación y contenido del los procesos de formulación para cada modalidad de radicación. Se compartió base de priorización de radicación de proyectos productivos a los profesionales facilitadores y reintegradores, esto para el mes de octubre y siguiendo los lineamientos de radicación de nivel central.
7. Elaborar informes que, por su contenido y naturaleza, estén dentro del ámbito del objeto contratado, según las herramientas de evaluación, intervención y registro de la información establecidos por la ARN.	En el marco del plan de mejoramiento de ICONTEC se presentó a nivel central el listado de personas priorizadas para radicación de proyectos productivos individuales y BIE para los meses de octubre, noviembre y diciembre.
8. Contribuir con la entrega oportuna de insumos para dar respuesta a las PQRS relacionadas con su objeto contractual.	Se apoyó el proceso de respuesta a solicitud radicada por la UNP referente a la implementación de proyectos productivos de un listado específico de firmantes del GT Nariño.
9. Mantener absoluta reserva y cumplir con las normas referentes a la confidencialidad, sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razón de sus obligaciones contractuales, no sustraer o causar daño a los documentos, no eliminar documentos, no tomar fotocopias o fotografías ni ningún otro tipo de reprografía a documentos objetos de organización, sin la debida autorización del supervisor del contrato quien indicará si la tarea se encuentra o no enmarcada en los procedimientos autorizados.	Se mantiene confidencialidad sobre información y documentos de población firmante así como de sus formas asociativas, de igual manera no se sustrajo ningún tipo de información de la ARN.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se dio cumplimiento a los 28 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

Diego Mauricio Minda Ceron
 Firmado digitalmente por Diego Mauricio Minda Ceron
 DIEGO MAURICIO MINDA CERON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
Angela Vanessa Melo Gamez
 Firmado digitalmente por Angela Vanessa Melo Gamez
 NOMBRE(S): ANGELA VANESSA MELO GAMEZ
 Fecha VoBo: 31 de octubre de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>